



OFICIO N° 2522
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.20°/370

VALPARAÍSO, 05 de mayo de 2022

La Diputada señora ERIKA OLIVERA DE LA FUENTE, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de autorizar a la familia de Rubén y Catalina, ambos víctimas del homicidio cometido por Fernando Behm del Campo, quien actualmente se encuentra al interior de la Cárcel de Rancagua, con el fin de realizar un acto afuera del hogar donde vivían, en calle Capitán Ávalos #63, comuna El Bosque, los días 16 y 17 de mayo, con ocasión de cumplirse el aniversario del día de la muerte de ambos adolescentes y el cumpleaños posterior de Catalina, coordinando junto a la familia las facilidades para la realización de dicho acto.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE EL BOSQUE



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 09C61B7C73C3A877



SOLICITUD DE OFICIO

De: Erika Olivera De la Fuente, H. Diputada
Para: Manuel Zúñiga Aguilar, Alcalde del Bosque
Constanza Martínez, Delegada Presidencial de la Región Metropolitana
Materia: Autorización para acto que indica.
Fecha: 2 de mayo de 2022

En uso de la facultad que me confiere el artículo 9 de la Ley N° 18.918, presente la siguiente solicitud:

Autorización para la familia de Rubén y Catalina, ambos víctimas de homicidio cometido por Fernando Behm del Campo, quien actualmente se encuentra al interior de la Cárcel de Rancagua, con el fin de realizar un acto afuera del hogar donde vivían los niños, en calle Capitan Ávalos #63, comuna El Bosque, los días 16 y 17 de mayo, con ocasión de cumplirse el aniversario del día de la muerte de ambos adolescentes y el cumpleaños posterior de Catalina. Se solicita coordinar junto a la familia las facilidades para la realización de dicho acto.

ERIKA OLIVERA DE LA FUENTE

H. Diputada





FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ERIKA OLIVERA D.

